Informe de Secretaria

Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso indicándole que el abogado de la parte demandante solicita se requiera nuevamente al Empresa Mineros Aluvial, para que de repuesta al oficio 370-20 de 13 de octubre de 2020.

Diciembre 7 de 2022

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA

Siete (7) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION: 511-22
RADICADO 2020 00101
DEMANDANTE : CIDESA S.A.
DEMANDADO : LEIMER BECERRA CASTILLO
PROCESO : Ejecutivo singular

Vista la constancia Secretarial que antecede refiérase al Cajero Pagador de La Empresa Mineros Aluvial, para que informe por qué no ha dado respuesta al oficio 370-20 del 13 de octubre de 2020.

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
JUEZ